Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para reparaciones de autobuses fuera de nuestras instalaciones

Julio 2018

euskotren

DIRECCION de OPERACIONES
Julio de 2018

INDICE

1. Objeto
2. Alcance
3. Requisitos de solvencia
4. Presupuesto del contrato
5. Plazo de ejecución del contrato
6. Garantías
7. Plazos de respuesta
8. Estructura de oferta
   - 8.1 Proposición económica
   - 8.2 Proposición técnica
     - 8.2.1 Lote I, II, III, IV, V, VI y VII
       - 8.2.1.1 Obligaciones del adjudicatario
       - 8.2.1.2 Aspectos a valorar en la oferta técnica
     - 8.2.2 Lote VIII
       - 8.2.2.1 Obligaciones del adjudicatario
       - 8.2.2.2 Aspectos a valorar en la oferta técnica
9. Comprobación de los bienes reparados
10. Relación de vehículos de euskotren

1. Objeto

El objeto del presente pliego consiste en la ejecución de los trabajos de reparaciones mecánicas o eléctricas y mantenimiento de los autobuses de la flota de euskotren que, por motivos de falta de capacidad, o la no disposición de medios técnicos para su reparación, se deban de realizar por parte de empresas ajenas a euskotren.

2. Alcance

El presente pliego consiste en la ejecución de los trabajos de reparaciones mecánicas o eléctricas y mantenimiento de los autobuses de la flota de euskotren que, por motivos de falta de capacidad, o la no disposición de medios técnicos para su reparación, se deban de realizar por parte de empresas ajenas a euskotren.

La contratación se define en OCHO LOTES distintos, en función de los diferentes modelos de autobús que euskotren posee, y de la ubicación de los talleres de autobuses en cada uno de los Territorios, pudiendo las empresas ofertantes realizar ofertas a uno sólo o a varios lotes. En caso de presentar oferta para más de un lote, cada uno de ellos se ofertará por separado, y se valorarán independientemente. Así mismo, la adjudicación podrá ser en su conjunto o por lotes.

- Lote I – Reparaciones de Scania para la flota de Bizkaia.
- Lote II – Reparaciones de Scania para la flota de Gipuzkoa.
- Lote III - Reparaciones de Volvo para la flota de Bizkaia.
- Lote IV - Reparaciones de Volvo para la flota de Gipuzkoa.
- Lote V - Reparaciones de Iveco para la flota de Bizkaia.
- Lote VI - Reparaciones de Iveco para la flota de Gipuzkoa.
- Lote VII - Reparaciones de Mercedes para la flota de Bizkaia.
- Lote VIII - Reparaciones de cajas de cambio automáticas para la flota de euskotren.

Los lotes I, II, III, IV, V, VI y VII consisten en posibles reparaciones mecánicas o eléctricas de vehículos de euskotren de la marca y para el territorio indicado para cada lote, que por insuficiencia de recursos no puedan llevarse a cabo en las instalaciones de euskotren.
El lote VIII consiste en la reparación de cajas de cambio ZF, VOIGHT y Allison, que montan los diferentes vehículos de euskotren, y que por insuficiencia de medios no pueden llevarse a cabo en los talleres de euskotren. También alcanzaría a la compra de cajas de cambio de intercambio o nuevas, en caso de no poderse reparar una de las solicitadas por euskotren.
Se tomará como referencia la siguiente ubicación de los talleres de carretera de euskotren:

- Bizkaia: C/ Felipe del Rio 3, Leioa.
- Gipuzkoa: Estazio Kalea 2, Zumaia.

3. Requisitos de solvencia

3.1 Referencias similares

La empresa licitadora deberá acreditar referencias en suministros relacionados con el objeto del contrato para otras empresas del sector llevadas a cabo en los últimos cinco años, por un importe acumulado total superior a:

- Lote I: CUARENTA MIL EUROS (40.000€) I.V.A. excluido.
- Lote II: OCHENTA MIL EUROS (80.000€) I.V.A. excluido.
- Lote III: CUARENTA MIL EUROS (40.000€) I.V.A. excluido.
- Lote IV: OCHENTA MIL (80.000€) I.V.A. excluido.
- Lote V: CUARENTA MIL EUROS (40.000€) I.V.A. excluido.
- Lote VI: CINCUENTA MIL EUROS (50.000€) I.V.A. excluido.
- Lote VII: CUARENTA MIL EUROS (40.000€) I.V.A. excluido.
- Lote VIII: SETENTA MIL EUROS (70.000€) I.V.A. excluido.

En el caso de presentarse a más de un lote, deberá de acreditar la suma de solvencia requerida para los lotes a los que presente oferta.

Los trabajos se acreditarán mediante certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste. Las acreditaciones incluirán los importes suministrados.

3.2 Servicio Oficial

- Lotes I,II,III,IV,V,VI y VII. Las empresas licitadoras para la reparación de los vehículos de cada lote deben de ser servicio oficial de la marca de cada lote, hecho este que es motivo de exclusión en caso de no serlo. Los lotes se han establecido en función de las diferentes marcas que, mediante diferentes concursos públicos, han sido adjudicatarias de las renovaciones de flota de euskotren.

La solicitud de servicios oficiales se debe a la necesidad de talleres que gestionen las diferentes garantías y atenciones comerciales. Estas últimas son garantías que en determinadas averías la marca presta una vez finalizado el periodo de esta, y que únicamente se pueden gestionar acudiendo a este tipo de talleres. De no ser así, este tipo de reparaciones, que en servicio oficial la marca sufraga total o parcialmente, habría que abonarlas en su totalidad.

- Lote VIII. Para la reparación de las cajas de cambios, las empresas licitadoras deben ser un servicio oficial de las marcas ZF, VOIGHT y ALLISON, hecho este que es motivo de exclusión en caso de no serlo. Los lotes se han establecido en función de las diferentes marcas que, mediante diferentes concursos públicos, han sido adjudicatarias de las renovaciones de flota de euskotren. En el caso de las cajas de cambio son las ofertadas por los diferentes fabricantes de chasis de autobuses que han resultado adjudicatarios del concurso de renovación de flota de euskotren de cada año.

La solicitud de servicios oficiales se debe a la necesidad de talleres que gestionen las diferentes garantías y atenciones comerciales. Estas últimas son garantías que en determinadas averías la marca presta una vez finalizado el periodo de esta, y que únicamente se pueden gestionar

acudiendo a este tipo de talleres. De no ser así, este tipo de reparaciones, que en servicio oficial la marca sufraga total o parcialmente, habría que abonarlas en su totalidad.

Se acreditará, para cada lote en que se presenten las empresas licitadoras, mediante el certificado o documentación de ser servicio oficial.

La documentación relativa a la solvencia técnica se deberá aportar en el SOBRE 1 relativo a la documentación administrativa, de capacidad y solvencia.

Cuando la empresa interesada no acreditase las certificaciones de solvencia técnica solicitadas serán requeridas por euskotren para que, en un plazo máximo de 3 días, proceda a formalizar dicha acreditación. Aquella que no responda en plazo al requerimiento así efectuado será definitivamente excluida del procedimiento de licitación.

4. Presupuesto del contrato

El importe estimado anual de licitación asciende a la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA MIL EUROS (340.000€) mano de obra y materiales incluidos:

- Lote I: VEINTE MIL EUROS (20.000€) I.V.A. excluido.
- Lote II: SESENTA MIL EUROS (60.000€) I.V.A. excluido.
- Lote III: VEINTE MIL EUROS (20.000€) I.V.A. excluido.
- Lote IV: OCHENTA MIL (80.000€) I.V.A. excluido.
- Lote V: VEINTE MIL EUROS (20.000€) I.V.A. excluido.
- Lote VI: CINCUENTA MIL EUROS (50.000€) I.V.A. excluido.
- Lote VII: VEINTE MIL EUROS (20.000€) I.V.A. excluido.
- Lote VIII: SETENTA MIL EUROS (70.000€) I.V.A. excluido.

Se facturarán los trabajos efectivamente realizados.

Los precios ofertados por las empresas licitadoras deberán incluir cuantos gastos e impuestos sean legalmente exigibles, con la única excepción del I.V.A.

Durante la vigencia del contrato, euskotren se reserva, la posibilidad de ampliación en un máximo del 20% del importe estimado de licitación para cada lote, para acometer, llegado el caso, reparaciones no contempladas inicialmente en la oferta técnica adjudicada, que obedezcan a razones sobrevenidas en fase de ejecución y se consideren necesarias para el buen fin del contrato, motivados por una variación respecto a los importes estimados en 2.017, y por un posible incremento de la flota de autobuses.

No habrá revisión de los precios durante la vigencia del contrato, ni las posibles prórrogas.

5. Plazo de ejecución del contrato

El plazo de ejecución del contrato será de 1 año desde la firma del acta de los servicios .

Se establecen dos posibles prórrogas de un año cada una de ellas, que serán acordadas por el órgano de contratación y serán obligatorias para la empresa adjudicataria, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

6. Garantías

Todas las reparaciones efectuadas deberán tener un periodo mínimo de garantía de UN AÑO (1 año). Se valorarán plazos de garantía superiores proporcionalmente.

7. Plazo de respuesta

La empresa adjudicataria, se obliga a la presentación de presupuesto previo a cada reparación, siempre que euskotren se lo solicite, en un plazo que en ningún caso excederá las 24 horas desde su solicitud.

Igualmente, la reparación deberá comenzarse en un plazo máximo de 24 horas a contar desde la aprobación del presupuesto o solicitud de actuación.

Dadas las características de servicio público que ofrece Euskotren con los autobuses objeto de reparación de este concurso, y dado que la flota es limitada, se considera operativamente necesario exigir la disponibilidad de los vehículos reparados en el menor tiempo posible y por ello, todo vehículo o componente reparado deberá poder estar disponible en el taller correspondiente de Euskotren en un plazo máximo de 1 hora, lo que deberá poder ser demostrado por la empresa ofertante basándose en la distancia a los puntos de entrega o en otros factores comprobables por Euskotren. No serán aceptadas ofertas que contemplen un plazo superior, siendo motivo de exclusión.

8. Estructura de la oferta

La adjudicación se realizará en ocho lotes, En caso de presentarse oferta a más de un lote, se presentará cada oferta por separado, haciendo referencia al lote que se oferta.

La oferta de cada lote se presentará en tres sobres:

- Sobre 1, contendrá la documentación administrativa de capacidad que se indica en el Pliego de Condiciones Generales y su carátula y la solvencia que se indica en el punto 3 del presente Pliego.
- Sobre 2, contendrá la proposición técnica en el que se incluirá el anexo II, íntegramente rellenado.

  Se incorporarán en este sobre las justificaciones necesarias para asegurar la disponibilidad de los vehículos o componentes reparados en el plazo exigido (máximo de 1 hora), lo que deberá poder ser demostrado por la empresa ofertante basándose en la distancia a los puntos de entrega o en otros factores comprobables por Euskotren. No serán aceptadas ofertas que contemplen un plazo superior, siendo motivo de exclusión y por tanto no continuarían en el proceso de licitación.

- Sobre 3, contendrá la proposición económica en el que se incluirá el anexo I, íntegramente rellenado.

En caso de no cumplimentar íntegramente ambos anexos, será motivo de exclusión.

8.1 PROPOSICIÓN ECONÓMICA

La proposición económica se incluirá en su sobre correspondiente, y separada por lotes en caso de presentar oferta a más de un lote.

Deberán de cumplimentarse el anexo I, para cada lote al que haga referencia la oferta.

La oferta económica deberá ser adecuada al pliego de especificaciones técnicas.

Debe tenerse en cuenta que, como norma general, la forma de pago de euskotren es transferencia bancaria a 30 días fecha factura.

8.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA

En caso de presentarse oferta a más de un lote, se presentará cada oferta técnica en su sobre correspondiente separado por lotes.

La propuesta técnica incluirá el Anexo II para cada uno de los lotes al que presente oferta.

Se incorporarán en este sobre las justificaciones necesarias para asegurar la disponibilidad de los vehículos o componentes reparados en el plazo exigido (máximo de 1 hora), lo que deberá poder ser demostrado por la empresa ofertante basándose en la distancia a los puntos de entrega o en otros factores comprobables por Euskotren. No serán aceptadas ofertas que contemplen un plazo superior, siendo motivo de exclusión y por tanto no continuarían en el proceso de licitación.

8.2.1- Lote I, II, III, IV, V, VI y VII

8.2.1.1 Obligaciones de la empresa adjudicataria

Las obligaciones establecidas en este apartado son comunes a todos los lotes.

1. La empresa adjudicataria, deberá realizar presupuesto previo a cada reparación, siempre que así lo considere euskotren, indicando precio, inicio y plazo de ejecución. Cuando el plazo de ejecución sobrepase el 20% del plazo comprometido sin causa justificada, acarreará una penalización de 200€ por día de retraso.
2. La empresa adjudicataria se compromete a participar de la mejora continua del estado en global del autobús, proponiendo actuaciones que conlleven tanto una mejora del estado

del vehículo, disminución de costes, como una reducción de la paralización del tiempo de reparación.

3. La adjudicataria, al tratarse de un servicio oficial, gestionará las posibles garantías o atenciones comerciales de la marca del vehículo que puedan derivar de las reparaciones, en función de la naturaleza de las averías, de la antigüedad del vehículo, etc.

8.2.1.2 Aspectos a valorar en la oferta técnica.

- **Valoración del servicio**

  - ✓ Tiempo de respuesta. Se valorará las ofertas que contemplen acortar el plazo de respuesta máximo de 24 horas, a contar desde la aprobación de presupuesto o solicitud de actuación.

    Se otorgará la máxima puntuación al menor plazo ofertado, y al resto de ofertas se le puntuará proporcionalmente.

  - ✓ Vehículo para traslado. Se valorará que la adjudicataria ponga a disposición del personal de euskotren que desplace el autobús a reparar, un vehículo para retornar a las instalaciones de euskotren. Dicho vehículo se devolverá al recoger el autobús reparado. Esto puede ser sustituido por un servicio de transporte al personal de euskotren, tanto de retorno a las instalaciones de euskotren, como de ida a las instalaciones de la adjudicataria. Puede ser servicio de taxi o con un vehículo y con personal de la adjudicataria.

    Se puntuará:

    - Si se oferta el servicio de traslado se obtendrá la máxima puntuación.

- **Garantías**

  - ✓ Se valorarán aquellas que mejoren las mínimas exigidas en el apartado 6.

    Se otorgará la máxima puntuación al mayor plazo ofertado, y al resto de ofertas se le puntuará proporcionalmente.

8.2.2 Lote VIII

8.2.2.1 Obligaciones de la empresa adjudicataria

Las obligaciones establecidas en este apartado son específicas de este lote.

1. La empresa adjudicataria, deberá realizar presupuesto previo a cada reparación, siempre que así lo considere euskotren, indicando precio, inicio y plazo de ejecución. Cuando el plazo de ejecución sobrepase el 20% del plazo comprometido sin causa justificada, acarreará una penalización de 200€ por día de retraso.
2. La empresa adjudicataria se compromete a participar de la mejora continua del estado en global del autobús, proponiendo actuaciones que conlleven tanto una mejora del estado del vehículo, disminución de costes, como una reducción de la paralización del tiempo de reparación.

3. La adjudicataria, al tratarse de un servicio oficial, gestionará las posibles garantías o atenciones comerciales de la marca de la caja de cambios que puedan derivar de las reparaciones, en función de la naturaleza de las averías, de la antigüedad de la caja de cambios, etc.

4. La adjudicataria, deberá de ser capaz de suministrar una unidad de la caja de cambios más numerosa, en este caso una ZF ECOLIFE, en el plazo máximo de 24 hrs, que se considerará pieza de intercambio, debiendo Euskotren entregar la caja de cambios averiada, facturándose únicamente la reparación de esta. Será un punto de obligado cumplimiento, quedando excluido y por tanto no continuando en el proceso aquella ofertante que no lo contemple. Se valorará la disponibilidad en un plazo máximo de 24 hrs de los modelos ZF 6HP600 y/o ZF 6HP602.

8.2.2.2 Aspectos a valorar en la oferta técnica.

- **Son los que figuran en la carátula del Pliego de Condiciones Generales, respecto a la Valoración del servicio, y en relación con**

  - ✓ Tiempo de respuesta. Se valorará las ofertas que contemplen acortar el plazo

de respuesta máximo de 24 horas, a contar desde la aprobación de presupuesto o solicitud de actuación.

Se otorgará la máxima puntuación al menor plazo ofertado, y al resto de ofertas se le puntuará proporcionalmente.

- Respecto a las Garantías

  - ✓ Se valorarán aquellas que mejoren las mínimas exigidas en el apartado 6.
    Se otorgará la máxima puntuación al mayor plazo ofertado, y al resto de ofertas se le puntuará proporcionalmente.

- Entrega de cajas de cambio ZF 6HP600 y/o ZF 6HP602 en un plazo máximo de 24 hrs.

  - ✓ Se valorará la disponibilidad de las cajas de cambio ZF 6HP600 y/o ZF 6HP602 en un plazo máximo de 24 hrs, que se considerará pieza de intercambio, debiendo Euskotren entregar la caja de cambios averiada, facturándose únicamente la reparación de la misma. Se otorgará la máxima puntuación a la que oferte dicha entrega en el plazo mínimo.

9. Comprobación de los bienes reparados

La comprobación de las calidades de los bienes utilizados para efectuar las reparaciones y el reconocimiento de la calidad de las reparaciones efectuadas se realizará por personas autorizadas al respecto por euskotren.

En caso de observarse incumplimientos en las reparaciones con respecto a los trabajos presupuestados, o cualquier otra observación que se debería de haber tenido en cuenta por la adjudicataria durante la misma, se le notificará a esta, a fin de que la resuelva a la mayor brevedad posible sin cargo alguno para euskotren. En el caso de comunicarse tres incumplimientos objetivos, se podrá resolver el contrato unilateralmente por parte de euskotren.

10. Relación de vehículos de euskotren

Euskotren, en 2018, dispone de la siguiente flota:

LOTE I:	
VOLVO B7RLE	12
VOLVO B8RLE	11
VOLVO B12M	1
VOLVO B9SLEA	3

LOTE II:	
VOLVO B7RLE	1
VOLVO B8RLE	4
VOLVO B12M	9
VOLVO B12BLE	9
VOLVO B9SLEA	2
VOLVO B11R	3

LOTE III:	
SCANIA DC9-K	6

LOTE IV:	
SCANIA DC9-K	2
SCANIA DC 13115	4

LOTE V:	
IVECO A65C17	1

LOTE VI:	
IVECO A65C17	2
IVECO A65CSU	2

LOTE VII:	
SPRINTER	1

LOTE VIII:	
ZF	60
ALLISON	4
VOLVO	3
SCANIA	4
VOIGHT	1
MERCEDES BENZ	1

Bilbao, julio de 2018
Unai Lázaro Ortega
Explotación y Mantenimiento de carretera